

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5853 *Resolución de 21 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros (Burgos), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 247, de 27 de diciembre de 2022, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 245, de 28 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Once plazas de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, incluidas en la oferta extraordinaria de estabilización de empleo público temporal de larga duración, según disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y aprobadas por Resolución de Alcaldía 2022-0295, de 16 de diciembre de 2022.

En el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 23, de 3 de febrero de 2023, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 17, de 26 de enero de 2023, se ha publicado la corrección de errores del punto 9.2.2 de las bases correspondientes a la provisión de:

- Dos plazas de oficial de 2.^a
- Dos plazas de Auxiliar administrativo, grupo de clasificación 7.
- Dos plazas de Peón limpiador, grupo de clasificación 10.
- Una plaza de Encargado/a de biblioteca, media jornada, grupo de clasificación 8.
- Dos plazas de oficial de 2.^a, grupo de clasificación 8.
- Una plaza de Encargado/a de cultura, grupo de clasificación 6.
- Una plaza de Conserje colegio, grupo de clasificación 4.
- Dos plazas de Técnico de Jardín de Infancia, grupo de clasificación 2.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín oficial de la Provincia de Burgos» así como en la página web municipal del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros (www.espinosadelosmonteros.es) y en su sede electrónica [www.espinosadelosmonteros.sedelectronica.es (tablón de anuncios)].

Espinosa de los Monteros, 21 de febrero de 2023.—El Alcalde, Raúl Linares Martínez-Abascal.